

CORPORACION DE LA ESCUELA DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO

BASE LEGAL

La [Ley Núm. 54 de 22 de agosto de 1990](#), según enmendada, crea una corporación pública que se conocerá como "La Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico". Dicha corporación tiene el propósito de reafirmar y robustecer la autonomía académica de la educación en el arte y el diseño; así como promover y administrar adecuadamente los programas y operaciones de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

MISIÓN

Formar y preparar artistas profesionales, diseñadores y maestros de arte y diseño, mediante el desarrollo de la creatividad, los procesos cognoscitivos y la enseñanza de técnicas artísticas y pedagógicas. Ofrecer programas de bachillerato que estimulen y promuevan el desarrollo humanístico y cultural de los estudiantes. Atender la educación recurrente de diversos sectores de la comunidad, a través de cursos cortos dirigidos a ampliar sus conocimientos y capacidades artísticas, profesionales o personales.

RECURSOS HUMANOS

	2019	2020	2021	2022
	Sep	Sep	Mar	Proy.
Cantidad total de puestos	38	45	44	49

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al año fiscal 2021-2022 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

El Presupuesto Aprobado para el AF 2021-2022 responde a las necesidades y retos sociales y fiscales más apremiantes para el Gobierno de Puerto Rico y, a su vez, asegura el funcionamiento continuo de cada una de sus instrumentalidades. Así también, responde a los requerimientos presupuestarios establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF), creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016).

Dicho esto, este Presupuesto, logra la armonía entre la política pública del Gobierno y la política financiera de la JSAF, permitiéndonos tomar las medidas necesarias para el éxito futuro de Puerto Rico. Además, este Presupuesto

Aprobado mantiene la política pública de esta Administración de no reducir las pensiones de nuestros jubilados, de proveer los recursos necesarios para atender la pandemia provocada por el COVID-19, proveer los recursos necesarios a nuestras agencias anticorrupción, de proporcionar los recursos para combatir la violencia de género, para atender intereses sociales, fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático y mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Servicio Directo				
Gastos de Funcionamiento				
Formación de Maestros y Artistas en Artes Plásticas	4,261	3,571	4,259	4,174
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	4,261	3,571	4,259	4,174
Pago de Pensiones (Pay As You Go)				
Formación de Maestros y Artistas en Artes Plásticas	-	241	251	296
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	-	241	251	296
Total, Servicio Directo	4,261	3,812	4,510	4,470
Total, Programa	4,261	3,812	4,510	4,470

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Fondos Especiales Estatales	224	695	629	624
Ingresos Propios	2,255	971	1,373	1,334
Resolución Conjunta del Presupuesto General	1,782	1,905	2,257	2,216
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	4,261	3,571	4,259	4,174
Pago de Pensiones (Pay As You Go)				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	241	251	296
Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)	-	241	251	296

Total, Origen de Recursos

4,261

3,812

4,510

4,470

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

Formación de Maestros y Artistas en Artes Plásticas

Descripción del Programa

Ofrece cursos en artes plásticas con especialización en Educación del Arte, Pintura, Escultura, Imagen y Diseño, Diseño Industrial y Diseño de Modas.

Datos Estadísticos	2020	2021	2022
Graduados programa regular	76	77	78
Matrícula extensión	1,250	1,250	1,250
Matrícula regular	441	455	460
Solicitantes	100	110	125
Cantidad de contratos de servicios profesionales	93	95	95
Puestos Regulares de Carrera	33	33	38
Puestos Transitorios	12	11	12

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2021-2022

Cientela

Personas interesadas en culminar un bachillerato en artes plásticas.